
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 1 de 8 **ACTA No. 021 DE 2019**  
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 29 DE JULIO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>ACTA No. 021 DE 2019</b>			
<b>Proceso:</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Hora de Inicio:</b> 3:00 P.M.
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Hora de Finalización:</b> 7:40 P.M.
<b>LUGAR:</b> SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Fecha:</b> 29/JULIO/2019
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	<b>JAIME EDDY USSA GARZÓN</b>	Presidente	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA</b>	Coordinador Unidad de Extensión	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>WILSON GORDILLO THIRIAT</b>	Coordinador Unidad de Investigación	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS</b>	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO</b>	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO</b>	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	<b>NO ASISTIÓ</b>
	<b>ANDREA CATALINA CARRERO TORRES</b>	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES</b>	Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales-Invitado	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA</b>	Veedor Concursos Docentes Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>NO ASISTIÓ</b>

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 021 DE 2019

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 8 ACTA No. 021 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE JULIO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CONCURSOS DOCENTES
3. APROBACIÓN ACTAS No. 015, 016, 17 Y 18 DE 2019
4. INFORME DEL DECANO
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DE DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Veedor de los Concursos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa a través del correo electrónico que no puede asistir, porque se le presentó una calamidad doméstica.

### 2 CONCURSOS DOCENTES



**2.1** El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, Vicerrector Académico, remite la Circular No. 22104-19 sobre la Declaratoria de Cumplimiento de Perfiles e Inicio del Concurso, de fecha 22 de julio de 2019.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.2** Respuestas a las reclamaciones de los concursantes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019. Para este punto se encuentran invitados los Jurados Internos

Los siguientes Jurados Internos, asistieron a la reunión así:

AREA DE CONOCIMIENTO	JURADO INTERNO	ASISTENCIA
MANEJO DE BOSQUE Y ORDENACIÓN FORESTAL	ALEJANDRO COPETE PERDOMO	NO ASISTIÓ
ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES Y/O ECONOMÍA AMBIENTAL, Y/O ECONOMÍA ECOLÓGICA	JAIME ALBERTO MORENO GUTIERREZ	ASISTIÓ
GEOMÁTICA (PERCEPCIÓN REMOTA Y GEODESIA)	ROBINSON QUINTANA PUENTES	NO ASISTIÓ
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y/O GERENCIA AMBIENTAL	EDGAR LOZANO ESPINOSA	ASISTIÓ
GERENCIA DEL DEPORTE Y/O ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	ASISTIÓ
RECURSOS HIDRÁULICOS	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	ASISTIÓ

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 8 ACTA No. 021 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE JULIO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CALIDAD DEL AGUA	JORGE ALONSO CÁRDENAS LEÓN	ASISTIÓ
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA	ASISTIÓ

El señor Decano docente USSA GARZÓN, agradece a los Jurados Internos la aceptación de la invitación a este Consejo de Facultad e informa que viene de la reunión de Decanos, en la cual estaba el Vicerrector Académico y la Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quienes le informaron que los Jurados Internos, no pueden revisar las Hojas de Vida de los concursantes que están participando en el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019 y que han reclamado, porque se estaría viciando el proceso.



Que por lo anterior, este Cuerpo Colegiado y los Jurados Internos, deben seguir el cronograma de la Resolución No. 093 del 20 de junio de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la idea de la invitación a este sesión era que fueran un apoyo de las inquietudes que puedan surgir frente a las reclamaciones de los concursantes, que tienen plazo del 23 al 26 de julio de 2019.

El señor Decano docente USSA GARZÓN, dice que antes de aprobar si se quedan o no los Jurados Internos de los concursos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se debe definir la entrega de la temática para las pruebas de competencias comunicativas: oral y escrita, que según cronograma lo deben realizar los Consejos de Facultad y Jurados y hay plazo para esta actividad hasta el día 02 de agosto de 2019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que la entrega de la temática para las pruebas de competencias comunicativas: oral y escrita, para el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la debe entregar la triada de jurados por cada uno de los perfiles de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tienen plazo hasta el día 01 de agosto de 2019, deben radicarla en la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el formato Actas de Reuniones del Sistema Integrado de Gestión (SIGUD), debidamente firmada por los tres (3) jurados designados por este Cuerpo Colegiado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Una vez concretado el tema de las pruebas de competencias comunicativas: oral y escrita, se procede a definir si se quedan los Jurados Internos, para apoyo de las inquietudes de las reclamaciones de los concursantes del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El señor Decano docente USSA GARZÓN, también les informa a todos los Consejeros y Jurados Internos, que es muy importante que si alguien tiene algún impedimento por conflicto de intereses, lo informe a tiempo, lo mismo es para los Jurados Externos, para evitar que los concursos queden viciados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 8 ACTA No. 021 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE JULIO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Los docentes LOZANO ESPINOSA, CASTILLO PINILLA, CÁRDENAS LÉON, QUIJANO WILCHES, MORENO GUTIÉRREZ y MURAD PEDRAZA, como Jurados Internos le proponen al Consejo de Facultad, que lo más sano es que ellos se retiren, para no viciar este proceso.



El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como Invitado permanente a este Cuerpo Colegiado, le solicita al Consejo Facultad, que mientras se encuentre el proceso de los concursos que va hasta el mes de diciembre del presente año, no lo vuelvan a invitar.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los Jurados Internos se retiren de esta sesión, atendiendo la recomendación de los mismos. Este Cuerpo Colegiado les **AGRADECE** su valiosa colaboración. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el docente QUIJANO WILCHES, debe seguir asistiendo a las sesiones del Consejo de Facultad, lo único es que no puede participar en el tema de concursos, que cuando se trate este tema, debe retirarse. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Se **RETIRAN** los Jurados Internos (EDGAR LOZANO ESPINOSA, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, JORGE ALONSO CÁRDENAS LÉON, JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES y JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA) y el Invitado Permanente (LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES).

El Consejo de Facultad **PROCEDE** a realizar el estudio de las siguientes reclamaciones de los concursantes que participan en el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019, a través del Sistema de Gestión Académica, así:

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ÁREA	No AREA
CLAUDIA PATRICIA AMEZQUITA MARROQUÍN	██████████	Calidad del Agua y Contaminación Ambiental	2
JUAN CARLOS TORRES FERNÁNDEZ	██████████	Calidad del Agua	1
LUISA MARINA GÓMEZ TORRES	██████████	Calidad del Agua	1
LUIS EDUARDO FORERO CÁRDENAS	██████████	Calidad del Agua y Contaminación Ambiental	2
LEIDY MARIEN VARGAS TORRES	██████████	Calidad del Agua	1
MARTHA LUCÍA MALAGON MICÁN	██████████	Calidad del Agua	1
YOLDI DALILA ORTIZ MUÑOZ	██████████	Calidad del Agua y Contaminación Ambiental	2
VERONICA DUQUE PARDO	██████████	Calidad del Agua	1
EDILMA SANABRIA ESPAÑOL	██████████	Calidad del Agua	1
JUAN CARLOS JAIMES CORREA	██████████	Geomática (Percepción Remota y Geodesia), Calidad del Agua, Contaminación Ambiental y Recursos	4

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 8 ACTA No. 021 DE 2019  
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 29 DE JULIO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

		Hidráulicos	
<b>TOTAL</b>			<b>16</b>

**1) EDILMA SANABRIA ESPAÑOL.** Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]. Perfil: Calidad del Agua.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle que una vez revisada a profundidad su Hoja de Vida, y teniendo en cuenta que el criterio por el cual no fue considerada corresponde a la experiencia profesional, se revisaron los dos (2) certificaciones que adjunto en la pestaña de experiencia profesional anexando una de la empresa Agricense Ltda, y la otra de la empresa Itacol S.C.A.; si bien describe una gran cantidad de actividades, ninguna corresponde al campo estratégico o área de formación: Calidad del Agua.



Teniendo en cuenta lo anterior, este Cuerpo Colegiado se **RATIFICA** en la decisión del 11 de julio de 2019, Acta No. 017, en el no cumplimiento del perfil establecido en la Resolución 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra uno (1) voto por NO APROBADO, del docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), explicando que el conjunto de las actividades enunciadas en la certificación no le llevan a concluir que dentro de sus funciones no hay relacionadas con el campo estratégico o área de formación: Calidad del Agua.

**2) JUAN CARLOS TORRES FERNÁNDEZ.** Cedula de Extranjería No. [REDACTED]. Perfil: Calidad del Agua.

El Consejo de Facultad revisa nuevamente la Hoja de Vida, no anexó el documento de la convalidación del título exigido, anexa el apostillado del país de origen, pero no soporta donde la Ley Colombiana lo habilita, para ejercer la profesión.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del 11 de julio de 2019, Acta No. 017, teniendo en cuenta la Resolución No. 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el párrafo primero del artículo 4, indica en su literal c): “(...) o la legalización diplomática y preferiblemente la convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia o la constancia que dicha convalidación está en trámite”, así las cosas el título que Usted anexó de la Universidad de origen es Licenciado en Química, no es posible inferir a que título se homologa en nuestro país, salvo que este anexada la Resolución de convalidación, la cual en su momento no lo hizo.

De igual manera teniendo en cuenta el artículo 6 del Acuerdo 05 del 03 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que indica en la recepción de documentos lo siguiente: “por ningún motivo los concursantes podrán adicionar o sustituir la documentación, en fechas posteriores al cierre de la recepción de Hojas de Vida”. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra dos (2) votos por NO APROBADO, del docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal) y WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 8 ACTA No. 021 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE JULIO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

porque la convalidación del título Licenciado en Química a Químico no era explícitamente solicitada y además anexa la tarjeta profesional de Colombia.

**3) LUISA MARINA GÓMEZ TORRES.** Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]. Perfil: Calidad del Agua.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** la decisión del 11 de julio de 2019, Acta No. 017, teniendo en cuenta que el artículo 31 del literal a) del Acuerdo 11 del 15 de noviembre de 2002 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Estatuto Docente), la experiencia es equivalente a un (1) año de experiencia universitaria de tiempo completo, en ningún momento estas equivalencias pueden tomarse como experiencia profesional. Con respecto al Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Función Pública, no aplica por ser una norma con destinación exclusiva al sector función pública y las entidades que lo conforman y no aplica para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Teniendo en cuenta lo anterior estas equivalencias que solicita para su aplicación no es posible su empleo en el presente concurso público. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) voto por NO APROBADO.

**4) LUIS EDUARDO FORERO CÁRDENAS.** Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]. Perfil: Calidad del Agua y Contaminación Ambiental.



El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del 11 de julio de 2019, Acta No. 017, no cumple la experiencia profesional, dando cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 25 del Acuerdo 05 del 03 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que precisa lo siguiente: *“Para la valoración de la experiencia profesional certificada, los concursantes deberán presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.”*

Teniendo en cuenta que una vez revisada su Hoja de Vida a profundidad, no cumple, con lo contenido en la experiencia profesional certificada que anexo. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) voto por NO APROBADO.

**5) LEIDY MARIEN VARGAS TORRES.** Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]. Perfil: Calidad del Agua.

Se revisa la Hoja de Vida, el título que anexa de pregrado es Química de Alimentos.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del 11 de julio de 2019, Acta No. 017, toda vez que revisada su Hoja de Vida, el título que anexa de pregrado es Química de Alimentos, de acuerdo a la Resolución No. 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el título anexado no es el establecido como requisito del perfil del concurso, razón por la cual no puede continuar en el concurso. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) voto por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 8 ACTA No. 021 DE 2019  
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 29 DE JULIO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**6) MARTHA LUCÍA MALAGÓN MICÁN.** Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]. Perfil: Calidad del Agua

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle que teniendo en cuenta una nueva revisión detallada de su Hoja de Vida, en el aspecto de publicaciones y atendiendo su reclamación, **CUMPLE** con la publicación académica requerida, por lo tanto, se habilita para que continúe en el concurso. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) voto por NO APROBADO.

**7) YOLDI DALILA CRUZ MUÑOZ.** Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]. Perfil: Calidad del Agua y Contaminación Ambiental.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del 11 de julio de 2019, Acta No. 017, porque una vez revisado su Hoja de Vida, no cumple con la experiencia profesional ni con la experiencia docente en el campo estratégico y área de formación del perfil establecido en la Resolución 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) voto por NO APROBADO.

**8) VERÓNICA DUQUE PARDO.** Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]. Perfil: Calidad del Agua:



El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del 11 de julio de 2019, Acta No. 017, en el no cumplimiento del perfil establecido en la Resolución 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas teniendo en cuenta que no cumple con la experiencia profesional tan solo acredita un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional en el campo estratégico y área de formación. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) voto por NO APROBADO.

**9) JUAN CARLOS JAIMES CORREA.** Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]. Perfil: Calidad del Agua, Recursos Hidráulicos, Geomática (Percepción Remota y Geodesia) y Contaminación del Agua.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del 11 de julio de 2019, Acta No. 017, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Perfil No. 3 Geomática (Percepción Remota y Geodesia): no cumple con el título de pregrado.
- Perfil No. 6 Recursos Hidráulicos: no cumple con la experiencia profesional, solo acredita un (1) año y cinco (5) meses en el campo estratégico y área de formación.
- Perfil No. 7 Calidad del Agua: no cumple con el título requerido en el perfil, presenta el título Ingeniero Sanitario.
- Perfil No. 8 Contaminación Ambiental: no acredita la experiencia docente.

Lo anterior, dando cumplimiento a la Resolución No. 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) voto por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 8 ACTA No. 021 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE JULIO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**10) CLAUDIA PATRICIA AMEZQUITA MARROQUIN.** Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]. Perfil: Contaminación Ambiental y Calidad del Agua.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del 11 de julio de 2019, Acta No. 017, teniendo en cuenta que no cumple con la experiencia profesional, solo acredita nueve (9) meses para los perfiles Contaminación Ambiental y Calidad del Agua, según lo establecido en la Resolución No. 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) voto por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que hasta aquí sesiona el Consejo de Facultad se cierra esta acta y **CITA** para el día 31 de julio de 2019, a las 7.00 P.M., en la Sala de Juntas de la Decanatura, Sede El Vivero de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para tratar los demás puntos que se encontraban agendados en esta sesión.

Siendo las 7:40 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad